



Club Español del Arbitraje

Carranza 25, 1º Izqda.

28004 Madrid - España

Teléfono: + 34 91 434 8882

administracion@clubarbitraje.com

6 de septiembre de 2017

A TODOS LOS SOCIOS DEL CEA

Queridos amigos y compañeros:

Una de las cuestiones que nos rondaba la cabeza era cómo mejorar la comunicación dentro de nuestro Club. Primero pensamos en publicar una “newsletter” mensual. Pero una socia con quien comentamos la iniciativa nos advirtió de un riesgo: todos recibimos tal cantidad de revistas electrónicas, que las tiramos al cubo de basura, sin haberlas ni siquiera abierto. Ante esta advertencia, se nos ha ocurrido preparar una carta mensual – con la quizá vana ilusión de que leer una carta os resulte más breve y grato que leer una gaceta electrónica. En esta carta os pondremos al tanto de los eventos más relevantes. Aquí os enviamos la primera de estas cartas mensuales.

Desayuno el próximo 11 de septiembre

2. Como sin duda sabéis, más de 30 inversores extranjeros han presentado **arbitrajes de inversión contra el Reino de España**, alegando que los cambios de regulación en el sector de energías renovables violan garantías otorgadas en tratados internacionales de inversión.
3. El que un Estado de Derecho como España se vea repetidamente demandado, bajo el supuesto de haber incumplido sus compromisos internacionales, nunca es plato de gusto; pero hay que reconocer la madurez de la sociedad española: no se ha alzado ninguna voz poniendo en duda que los inversores están en su derecho cuando acuden al arbitraje de inversión, ni negando la legitimidad del sistema.
4. Ya han sido publicados tres laudos arbitrales: *Charanne*, *Eiser* e *Isolux*. En dos ha prevalecido España, en otro el inversor.
5. Parece un buen momento para hacer balance de situación. Y CEA Mujeres se ofreció a organizar un evento que nos pudiera servir a todos de punto de referencia. Elena Otero-Novas y Cliff Hendel (que no sabemos muy bien cómo logró infiltrarse...) se pusieron manos a la obra y (con la ayuda de nuestro Secretario General Seguimundo Navarro y de Daniella Esquivel) han organizado un **desayuno de trabajo** que promete ser enormemente interesante.
6. La Prof. Carmen Otero resumirá los laudos dictados, Fabrizio Hernández (ex Secretario de Estado de Energía) dará una visión económica y Gabriel Bottini (que



Club Español del Arbitraje

Carranza 25, 1º Izqda.

28004 Madrid - España

Teléfono: + 34 91 434 8882

administracion@clubarbitraje.com

defendió a la República Argentina desde la Procuraduría General en otros arbitrajes de inversión) pondrá la situación de España en perspectiva. Tras esta introducción, Hermenegildo Altozano (Latham & Watkins), Pedro Claros (Claros Abogados) y Marta Castro (KPMG) explicarán la perspectiva de los demandantes. Y lo que es especialmente interesante es que contaremos también con la posición del Reino de España, presentada por Diego Santacruz (Abogacía del Estado) y Elena Oñoro (Inspectora de Hacienda del Estado) – a quienes les agradecemos muy especialmente su presencia.

7. El desayuno tendrá lugar en la Corte de Arbitraje de Madrid, Palacio de Santoña, c/ Huertas, 13, (gracias Antonio Sánchez-Pedreño por prestarnos las instalaciones), el día **11 de septiembre de 2017 a las 9:00h.**

8. Os animamos a que acudáis, para lo que es imprescindible **inscribirse** antes del 7 de septiembre enviando un correo electrónico a administracion@clubarbitraje.com.

CEA Mujeres

9. Aprovechando que el acto ha sido organizado por CEA Mujeres, recordamos a todos los socios, y en especial a los femeninos, que pueden apuntarse (¡y además sin coste alguno!) a CEA Mujeres, el grupo dentro del Club que lidera Elena Otero-Novas. Para ello únicamente hace falta enviar un correo electrónico a administracion@clubarbitraje.com.

Nuestra web: necesitamos apoyo

10. Varios de vosotros nos habéis llamado la atención sobre las carencias de la web del Club: no es accesible con el móvil, no somos capaces de retransmitir en directo nuestros eventos, nos faltan sistemas más ágiles de pago, un listado con todos los socios... y podríamos seguir hasta el infinito.

11. En un Club como el nuestro la web es el principal instrumento de comunicación. Y si queremos prestar servicios valiosos a nuestros asociados, una web moderna y eficaz es una *conditio sine qua non*. La cuestión es cómo ponernos al día. El Club ya tiene una empresa contratada, que es la que se ocupa del trabajo técnico. Pero necesitamos un plan que identifique las debilidades y defina las necesidades futuras. Y necesitamos a alguien que de verdad sepa de estos temas, para guiar y supervisar el proceso.

12. Y aquí hacemos una llamada a todos nuestros socios: buscamos uno (o varios) socios, que se conviertan en lo que la IBA (algo pomposamente) llama “**web officers**”. Serían personas que ya tengan experiencia en la implantación o reforma de webs y que se comprometieran primero a elaborar un plan y después a supervisar su realización (en estrecha colaboración con el Secretario General).



Club Español del Arbitraje

Carranza 25, 1º Izqda.

28004 Madrid - España

Teléfono: + 34 91 434 8882

administracion@clubarbitraje.com

13. **¿Existen voluntarios?** Si os animáis y queréis dar un paso al frente, enviadnos por favor un correo a cualquiera de nosotros.

Visita al Ministro de Justicia

14. El pasado 16 de mayo visitamos al Ministro de Justicia y le explicamos los planes del Club. El Ministro se mostró muy receptivo y dispuesto a apoyar la labor que desarrolla el arbitraje y la mediación en general, y el CEA en particular. Estamos evaluando si los tiempos actuales serían o no propicios para una reforma legislativa. Sin duda existen aspectos en nuestras leyes arbitrales que merecerían ser reconsiderados y mejorados. La cuestión es si merecería la pena crear una comisión dentro del Club para evaluar las propuestas. Lo estamos sopesando y nos encantaría oír vuestras reacciones.

Capítulo mexicano

15. A finales de julio, Alfonso Iglesia se reunió con el Capítulo mexicano del CEA, que preside Luis Enrique Graham, en Ciudad de México. La organización de la reunión la llevó a cabo Cecilia Azar que, además de convocar a los socios del Capítulo Mexicano del CEA, aprovechó para invitar a representantes del Instituto Mexicano del Arbitraje (IMA) y miembros de la CCI México. Fue una reunión muy interesante en la que se comentaron, entre otras, las siguientes iniciativas: (i) explorar vías de colaboración entre el CEA y el IMA ya que varios miembros del CEA lo son también del IMA. Alejandro Ogarrio y Cecilia Azar se ofrecieron para impulsar esta iniciativa; (ii) René Irra, junto con otros miembros del Capítulo, propusieron organizar un evento relevante en Ciudad de México; (iii) Hector Anaya planteó la posibilidad de que el CEA preste apoyo institucional a un evento académico que está organizando en una universidad mexicana y (iv) Gabriela Álvarez informó de la creación del Grupo “Abogadas MX” haciéndose evidente las sinergias que puede haber con el “CEA Mujeres”.

Capítulo brasileño

16. Aprovechando una visita de carácter profesional, Juan Fernández-Armesto se reunió con el Capítulo brasileño del Club, que preside Federico Straube. En una animada cena, a la que asistieron veinte socios, se intercambiaron experiencias y se convino en la necesidad de relanzar las actividades en Brasil; además Valeria Galíndez y Rafael Bittencourt se ofrecieron a intentar implantar el CEA Mujeres y CEA – 40 en Brasil. ¡Les deseamos mucho éxito!

Capítulo colombiano

17. Los días 8 y 9 de agosto se celebró en la ciudad de Bogotá el V Congreso Internacional de Arbitraje del Comité Colombiano de Arbitraje que preside Juan Pablo Cárdenas junto con el II Congreso Internacional de Arbitraje del Capítulo Colombiano del CEA que preside Jorge Suescún Melo. Este evento conjunto se celebró en el Centro



Club Español del Arbitraje

Carranza 25, 1º Izqda.

28004 Madrid - España

Teléfono: + 34 91 434 8882

administracion@clubarbitraje.com

de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá con una gran afluencia de asistentes y destacados expositores colombianos e internacionales.

Carlos de los Santos participó en el evento junto con otros destacados miembros del Capítulo colombiano del CEA.

Cese de la directora administrativa

18. Como la mayoría de los socios del Club habéis recibido uno o varios correos de la ex directora administrativa del Club, Carmen Venegas, se hace imprescindible que os comentemos algunos aspectos relevantes sobre su cese.

19. Desde hace mucho tiempo, los socios y la Junta Directiva han venido apreciando una falta de satisfacción con el desempeño de sus funciones. En septiembre de 2016 la Junta Directiva aprobó por unanimidad el acuerdo de

“terminar la relación laboral con D^a Carmen Venegas de manera amistosa, tal y como se ha venido intentando desde comienzos del 2016, debido a su insatisfacción con su desempeño y rendimiento laboral.”

20. La Junta encomendó a dos socios, Juan Hernández-Canut y Luis Felipe Castresana, que intentaran llegar a una solución pactada, con el pago de la indemnización procedente de acuerdo con el derecho laboral español. A pesar de sus buenos intentos, lo cierto es que Carmen Venegas desestimó cualquier posibilidad de llegar a una terminación amistosa de su relación laboral. Al revés, reaccionó demandando al Club en dos procedimientos laborales: en uno pedía el pago de los bonus de varios años, que según alegaba ascendían a 50.000 €, y en otro acusaba al Club (y a tres personas físicas: el anterior y el actual Presidente y el actual Secretario General) de haberla acosado, al vaciar las funciones que venía ejerciendo, pidiendo que se le restituyera en ellas y que se le pagara una indemnización de 120.000 €, por añadidura a cualquier otro concepto laboral. Como prueba adjuntó una serie de conversaciones con miembros de la Junta, que había grabado subrepticamente, sin avisar a los afectados y que, según ella, apoyaban su punto de vista.

21. La Junta hizo un último intento de lograr una solución pacífica, y le pidió a Manuel Conthe que ofreciera a Carmen Venegas la posibilidad de someter la disputa a mediación. Su reacción fue negativa, condicionando todo intento de mediación a que previamente se le pagaran 50.000 €.

22. Así las cosas, el Club se vio en la tesitura de tener que nombrar abogados laboristas defensores y la Junta Directiva designó para ello al Letrado Antonio Pedrajas. La audiencia del juicio laboral quedó fijada para el 17 de julio de 2017 y en esa fecha nos personamos, acompañados de nuestros testigos, en el Juzgado de lo Social.

23. Es práctica usual en España que al comienzo mismo de la vista, y en presencia del Secretario Judicial, se plantee un último intento de conciliación. En ese momento Carmen Venegas ofreció retirar todas las acusaciones de acoso y aceptar su cese, a cambio del pago de una indemnización.

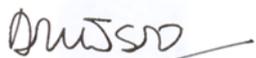
24. A nivel personal, nuestra preferencia era defendernos de esta absurda e infundada demanda de acoso; pero consultado nuestro letrado, éste recomendó aceptar la propuesta de Carmen Venegas. Y el Comité de Dirección del Club (mediante un acuerdo en cuya adopción se inhibieron las tres personas demandadas) decidió que lo mejor para el Club era cerrar capítulo y concentrarse en el futuro, libre ya de toda lastra, y por ello aprobó unánimemente el acuerdo transaccional.

25. El resultado final es que Carmen Venegas cesó con efecto inmediato en sus funciones. Como ya anticipamos en una carta anterior, a partir de ahora las personas a contactar para cualquier gestión administrativa son el Secretario General, Seguimundo Navarro (seguimundo.navarro@snavarro.com) y Daniella Esquivel (daniella.esquivel@clubarbitraje.com).

* * *

No queremos prolongar más esta primera carta, que nos ha salido más larga de lo esperado (y somos muy conscientes que cuanto más extensa mayor el riesgo de que termine sin leer en la papelera electrónica). Sólo nos queda deciros que el 21 de septiembre celebramos una Junta Directiva, en la que esperamos adoptar nuevas iniciativas. Os mantendremos informados en nuestra carta de octubre.

Un saludo muy cordial a todos,



Juan Fernández-Armesto

Presidente



Carlos de los Santos

Vicepresidente